

Comunidad religiosa y comunidad política: confrontación e integración de perspectivas

III JORNADA DE ESTUDIO ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Los días 24 y 25 de enero próximo pasado, han tenido lugar, organizadas por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia Comillas, las III Jornadas de Estudio que, en esta ocasión, se han ocupado del tema «Comunidad Religiosa y Comunidad Política: Confrontación e Integración de Perspectivas». Los ponentes han sido por orden de intervención, los Profesores Doctores D. José Luis Santos, de la Universidad de Granada; D. Matías García, Director del Centro Loyola; D. Teodoro Jiménez Urresti, de la Facultad Teológica de Burgos; D. Luis Vela, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia de Comillas; D. Antonio Truyol, D. Luis Sánchez Agesta y D. Carlos Corral, los tres de la Universidad Complutense de Madrid. Dos mesas redondas coronaron las sesiones de trabajo de estas jornadas. La primera, celebrada el día 24, tuvo como moderador al Profesor Doctor D. Alfonso Alvarez Bolado, Vicerrector de la Universidad Comillas, y giró bajo el tema «Una reflexión desde la Teología del cambio histórico». La segunda, con la cual se cerraban estas Jornadas, estaba contenida bajo el título general «Discusión y confrontación de perspectivas», actuando como moderador el Profesor Doctor D. José Giménez y Martínez de Carvajal.

Ya que el debate acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, además de dividir a los católicos entre sí, ha presentado también la doble imagen de un anticlericalismo y un clericalismo encendidos, parece obvia la necesidad de un estudio más sereno y detenido, labor que se ha tratado de acometer en estas sesiones de trabajo. Se parte como premisa inicial

de las profundas mutaciones que se han producido tanto en la Iglesia como en el Estado —sujetos básicos de Derecho Público Eclesiástico—, lo que hace, sin lugar a dudas, que deba replantearse la teoría de las relaciones entre ambas esferas. Visto desde la perspectiva política, es claro que entre los factores que más han influido es precisamente el carácter pluralista de la sociedad actual (*Verbändestaat*) «Estado de Asociaciones» en cuanto que las decisiones estatales están cada vez más fuertemente influidas por los grupos de intereses organizados, así como el lento pero ascendente afianzamiento de la persona humana con su patrimonio de derechos y deberes fundamentales. Desde la perspectiva de la Iglesia, han de considerarse definitivas las aportaciones de la doctrina del Concilio Vaticano II que ponen de relieve los aspectos ecuménico, escatológico, histórico y misionero de la misma, enfocándolos principalmente sobre la Iglesia como misterio y Nuevo Pueblo de Dios. Debe admitirse además una ampliación de los sujetos de las relaciones: al lado de la Iglesia Universal están las Iglesias particulares, y junto a la Iglesia Católica las demás Iglesias y Comunidades religiosas. La misma se opera también con relación al Estado: habría que hablar en primer lugar de Estados, y también de sus regiones, así como de las Organizaciones y Comunidades Internacionales. Esta conceptualización lleva consigo —no puede menos— una serie de consecuencias en la visión del sujeto de las relaciones por parte eclesial.

Son, en consecuencia, estos cambios los que originan la necesidad insoslayable de procurar integrar las varias perspectivas a que dan lugar. La dificultad está en el cómo. Por el carácter de especialización asumido hoy día por las ciencias, el resultado ha sido que cada una de éstas, aún sin desconocer las aportaciones de las otras, cuando se han enfrentado con el tema Iglesia-Estado, lo han tratado bajo su peculiar punto de vista. Por ello, las distintas perspectivas son como visiones paralelas de una misma realidad. Tratar de confrontarlas, primero y, si es posible, armonizarlas después, es lo que se ha pretendido con estas *III Jornadas*, en la confianza de que ello puede conducir a un mutuo enriquecimiento y a una ulterior clasificación de conceptos y metodologías.

Confiamos en que todo aquello que de positivo haya podido surgir de estas jornadas de reflexión, sirva para hacer más positivo y adecuado a la realidad política y religiosa del país, las normas que sobre esta materia surjan de nuestro nuevo ordenamiento constitucional.

Dr. JOSÉ GARCÍA MADARIA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Madrid